

Buenos Aires, *14* de *dicembre* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la aprobación del certificado final de cierre de cuentas correspondiente a la obra pública de reparación de cubiertas y refacciones varias en el edificio sito en la calle Lavalle 1638 de esta ciudad, contratada directamente con la firma "Ingeniero Arístides Raúl Bonaldi", aprobada por resolución nº 809/94, y a las tareas adicionales y economías de obra aprobadas por resolución nº 294/95; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución nº 294/ de fecha 22 de marzo pasado, se aprobó el acta de recepción provisional de los trabajos comprendidos en la encomienda prededentemente consignada (ver fs. 11/12);

Que la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios eleva para su aprobación el certificado final de cierre de cuentas, elaborado por la Prosecretaría de Arquitectura, el que -asimismo- ha sido conformado por la firma contratista.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el certificado de liquidación final, obrante en tres ejemplares a fs. 1/9 de estos actuados, referido a la obra pública mencionada.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO B. BAZARENO